

Este ejercicio práctico supone una simulación al examen de acceso a la abogacía. En este caso se intenta simular en tan sólo 10 preguntas, las cuales se organizan de la siguiente manera: las dos primeras que versan sobre ética y cuestiones básicas de derecho y las ocho siguientes versan sobre las materias específicas: derecho civil y mercantil, derecho laboral, derecho penal y derecho administrativo. El tiempo máximo recomendado que se le debe asignar a cada pregunta es de 3 minutos y 12 segundos por pregunta (aunque se puede hacer en mucho menos tiempo). La calificación es de 1 punto por pregunta correcta y se resta un tercio de punto por pregunta incorrecta. Las preguntas no contestadas no suman ni restan.

**1. D<sup>a</sup>. María Vivas, recién colegiada tras aprobar el Examen de Acceso a la Abogacía, decide empezar en el negocio desde casa pues no cree necesario, en los tiempos que corren, tener que afrontar un gasto fijo tan elevado como es el alquiler de una oficina. Tras todo un año de ejercicio debe realizar las liquidaciones de impuestos correspondientes:**

- a) Podrá deducirse la totalidad de los gastos de la vivienda, incluyendo suministros, en todo caso .
- b) Podrá deducirse la totalidad de los gastos de la vivienda, incluyendo suministros, siempre que haya declarado la afectación de la misma en el Modelo 036.
- c) Podrá deducirse la totalidad de los gastos derivados de la titularidad de la vivienda siempre que haya declarado la afectación de la misma en el Modelo 036 y la totalidad de los gastos de suministro en cualquier caso.
- d) Podrá deducirse la parte proporcional de los gastos derivados de la titularidad de la vivienda siempre que haya declarado la afectación de la misma en el Modelo 036 y la parte proporcional de los gastos de suministro siempre que estén complementemente diferenciados de los de uso familiar mediante contadores diferenciados.

2. Con el paso del tiempo, D<sup>a</sup> María decide, junto con D<sup>a</sup> Sandra y D<sup>a</sup> Ana, antiguas compañeras de universidad, montar una sociedad profesional. La dotarán con 45.000 euros de capital, de los cuales 30.000 euros serán aportados por D<sup>a</sup> Ana a la que corresponderá el 45% de los derechos de voto. D<sup>a</sup> María y D<sup>a</sup> Sandra serán abogadas en el despacho mientras que D<sup>a</sup> Ana solo será socia capitalista. ¿Es esto posible?

- a) Sí, porque aunque D<sup>a</sup> Ana tiene un 75% del capital social no sobrepasa el 50% de derechos de voto.
- b) Sí, porque D<sup>a</sup> Ana no tiene mayoría de derechos de voto.
- c) No, porque D<sup>a</sup> María y D<sup>a</sup> Sandra en conjunto no suman ni la mayoría de derechos de voto ni la mayoría del capital.
- d) No, porque aunque D<sup>a</sup> Ana puede poseer más del 50% del capital no puede controlar la mayoría de los derechos de voto, que tienen que pertenecer a socios profesionales.

3. El pequeño Bruce, de 17 años, tras la muerte de sus padres, escribe un misiva de despedida en la menciona que “*dejo cuanto tengo a D. Alfred Pennywotrb*” antes de, desesperado y perdido, quitarse la vida. ¿Puede considerarse esta carta como un testamento ológrafo válido?

- a) Sí, pues los mayores de 16 años pueden otorgar testamento, mientras este contenga día, mes y año, esté escrito a mano y firmado por Bruce.
- b) Sí, pues los mayores de 16 años pueden otorgar testamento, mientras este contenga día, mes y año de otorgamiento, esté escrito a mano y firmado por Bruce y no contenga ningún tipo de tachadura..
- c) No, pues al ser menor de edad no podrá otorgar testamento ológrafo.
- d) Sí, pues los mayores de 16 años pueden otorgar testamento y bastará con que esté firmado por el pequeño Bruce.

4. La sociedad Negocios Austeros del Sur S.A. se encuentra en la actualidad en concurso voluntario de acreedores de cuyo proceso conoce el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla. Varios trabajadores, entre ellos un alto directivo, pretenden demandar a la sociedad solicitando la extinción del

**contrato de trabajo por impago. Además varios accionistas de la sociedad pretenden demandar al antiguo Consejo de Administración por los perjuicios que ha sufrido la sociedad durante los años que estuvieron los administradores. ¿Quién conocerá de todas estas acciones?**

- a) De las acciones de extinción de contrato, tanto de trabajadores como del alto directivo, conocerán los Juzgados de lo Social del domicilio de los demandantes mientras que de la acción de responsabilidad contra los administradores conocerá el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla.
- b) De las acciones de extinción de contrato de los trabajadores conocerá el Juzgado de lo Social del domicilio del demandado, mientras que tanto de la acción de extinción de contrato de alta dirección como de la acción de responsabilidad conocerá el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla.
- c) De las acciones de extinción de contrato de los trabajadores conocerá el Juzgado de lo Social del domicilio de los demandantes, mientras que tanto de la acción de extinción de contrato de alta dirección como de la acción de responsabilidad conocerá el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla..
- d) De todas ellas conocerá el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla.

**5. Amalia se encuentra en una situación de incapacidad temporal por accidente de trabajo y acude a tu despacho para que la informes sobre la duración máxima de esta circunstancia en la que se encuentra.**

- a) La duración máxima de la incapacidad temporal es de seis meses, sin posibilidad de prórroga
- b) La duración máxima de la incapacidad temporal es de seis meses, prorrogables por otros seis más.
- c) La duración máxima de la incapacidad temporal es de doce meses, prorrogables por otros seis más.
- d) La duración máxima de la incapacidad temporal es la que se establezca en el contrato de trabajo o convenio colectivo.

**6. Señale cual de las siguientes opciones queda fuera del ámbito del orden jurisdiccional social:**

- a) Las cuestiones litigiosas que se promuevan en procesos de conflictos colectivos.
- b) Las cuestiones litigiosas que se promuevan contra el Administraciones Públicas, cuando les atribuya responsabilidad la legislación laboral.
- c) Las cuestiones litigiosas que se promuevan en procesos sobre materia electoral.
- d) Las cuestiones litigiosas que se promuevan en relación a las tutela de los derechos de libertad sindical y del derecho de huelga relativa a los funcionarios públicos.

**7. ¿Cuáles de los siguientes son requisitos para la aplicación de eximente penal a persona jurídica?:**

- a) Que los administradores hayan adoptado y ejecutado eficazmente modelos de organización que incluyan medidas de vigilancia y control idóneas para la prevención de delitos o para reducir la comisión de los mismos.
- b) Que exista un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control que tenga encomendada la supervisión del funcionamiento y cumplimiento del modelo de prevención.
- c) Que no se haya producido una omisión o ejercicio insuficiente por parte del órgano de control.
- d) Todas las anteriores son correctas.

**8. Los delitos se clasifican en:**

- a) Graves (con pena de prisión superior a cinco años), menos graves (con penas de prisión entre tres meses y cinco años) y leves (con pena de prisión inferior a tres meses).

- b) Graves (con penas de prisión superior a cinco años), menos graves (con penas de prisión entre tres meses y cinco años) y leves (no se valora la pena de prisión).
- c) Graves (con penas de prisión superior a diez años), menos graves (con penas de prisión entre dos años y diez años) y leves (con pena de prisión inferior a dos años).
- d) Graves (con penas de prisión superior a diez años), menos graves (con penas de prisión entre tres años y diez años) y leves (con pena de prisión inferior a tres años).

9. **D. Francesco Zoli posee unos terrenos en las cercanías del municipio de Paracuellos del Jarama. La Administración de la Comunidad de Madrid ha hecho público el listado de las propiedades afectadas encontrándose entre ellas los terrenos de D. Francesco. ¿De cuánto tiempo dispone D. Francesco para presentar alegaciones?**

- a) D. Francesco tiene un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones.
- b) D. Francesco tiene un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.
- c) D. Francesco tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones.
- d) D. Francesco tiene un plazo de 20 días hábiles para presentar alegaciones.

10. **Dª Marta Ria interpuso demanda contra la empresa pública Aguas de Yecla por unos daños producidos en la fachada de su casa. La empresa considera que el Juzgado ante el que se ha presentado la demanda es territorialmente incompetente:**

- a) Durante la audiencia previa podrá presentar excepción procesal por incompetencia del Juzgado.
- b) Podrá presentar alegaciones previas dentro de los tres primeros días del plazo para contestar a la demanda.
- c) Solo podrá presentar alegaciones previas dentro de los cinco primeros días del plazo para contestar a la demanda.

- d) Podrá presentar alegaciones previas dentro de los cinco primeros días del plazo para contestar a la demanda sin perjuicio de poder manifestarlo también en la contestación.

*Las preguntas aquí plasmadas han sido redactadas íntegramente por el equipo de ExamenAbogacia.es, si tienes cualquier duda o quieres contribuir con preguntas propias no dudes en contactar con nosotros a través de nuestra web.*

ExamenAbogacia.es